

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2009, adoptó el acuerdo de «Aprobar con carácter inicial la Modificación del Reglamento de Régimen Interno de los Centros de Atención a la Infancia».

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consultas en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14.

Illescas 16 de septiembre de 2009.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 9688